RESOLUCION Nº 197/72.- EXP. Nº 4.171/72 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 136.961/ /72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del / Poder Judicial de la Nación, por el cual el Pequeño Cottolengo / Argentino de Don Orione de la Pequeña Obra de la Divina Providencia (Provincia de Córdoba), solicita la donación -sin cargo- de bienes en desuso pertenecientes a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informes obrantes a fs. 5 y 8-, por lo que se estima adecuada su donación.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los / bienes que se consignan a fs. 8.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- al "Pequeño Cottolengo Argentino de Don Orione de la Pequeña Obra de la Divina Providencia (Provincia de Córdoba).-

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA